

## ACUERDO N° 1075-2012

SESION  
N°  
2241

Fecha sesión: 16/08/2012

Fecha impresión:

21/06/2018 09:04:42

**MOTIVO**

15. Informe N° 069-2012-CPER-CNM de la Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación, recaído en la suspensión del proceso de evaluación y ratificación del doctor José Domingo Cruz Cala, Juez Especializado en lo Civil de Andahuaylas del Distrito Judicial de Apurímac, comprendido en la Convocatoria N° 003-2012-CNM.

**CONTENIDO**

El Pleno del Consejo por unanimidad adoptó el siguiente

Acuerdo N° 1075-2012:

Excluir de la Convocatoria N° 003-2012-CNM, al doctor José Domingo Cruz Cala, Juez Especializado en lo Civil de Andahuaylas del Distrito Judicial de Apurímac y efectuar una nueva Convocatoria, notificándose mediante edicto y bajo apercibimiento de iniciar y continuar su proceso individual de evaluación integral y ratificación, conforme al Reglamento, encargándose a la Dirección de Evaluación y Ratificación la ejecución del presente acuerdo.

Cancelar

Imprimir